

Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

950/10

Salta, 29 de Noviembre de 2010

Expte. Nº 14.361/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Nora Martínez, a cargo de la División Patrimonio de esta Facultad, mediante la cual solicita se le reconozcan las horas pendientes trabajadas durante el mes de octubre de 2010 ; teniendo en cuenta que el Dpto. Compras se encuentra sin personal y que es necesario ejecutar las compras del corriente ejercicio, tarea que requiere personal especializado por lo que se hace necesario que la Sra. Fabiana Chaile, quien ya venia desempeñando estas tareas, continué con las mismas fuera de su horario habitual de trabajo, como asimismo la autorización para que la Srta. Selva Guanuco colabore con dichas tareas; atento que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. Nº 366/06, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de Noviembre del año en curso, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

## DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y REND. DE CTAS.

Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE

DNI Nº 16.899.084

Cat. 03

Srta. Selva del Valle GUANUCO

DNI Nº 20.127.113

Cat. 04

## **DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO**

Sra. Nora Ester MARTINEZ

DNI Nº 10.166.897

Cat. 03

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS Nº 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales (completar mes de agosto y parcialmente horas del mes de setiembre de 2010).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Mónica Litiana PARENTIS SHOMETARIA

FACULTAD DE RIGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA